

8 de marzo, día Internacional de la Mujer

Las reducciones de jornada por cuidado de menor, persona con discapacidad o familiar dependiente constituyen un derecho individual de los trabajadores y trabajadoras. Según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, son **las mujeres las únicas que lo ejercen, el 96%** de las reducciones de jornada por cuidado las hacen mujeres.

La consideración de que las mujeres están menos comprometidas con su empleo, y la percepción de que su salario es complementario al del cónyuge, actúa en contra de su contratación, retribución y carrera profesional, y forma parte de una cultura organizativa empresarial que, a priori, minusvalora el papel de las mujeres y las considera menos rentables. Estereotipos de género que las sitúa en un mayor riesgo potencial de ser **las primeras candidatas en los planes de reducción de plantillas**.

La falta de **Políticas de inversión en servicios públicos del cuidado (escuelas infantiles, atención a personas dependientes...)** y de **fomento de la corresponsabilidad de hombres y mujeres**, hacen incompatible la vida laboral con la personal y familiar de las mujeres, en igualdad de trato y oportunidades que sus compañeros. La falta de corresponsabilidad precariza el trabajo de las mujeres.

Cada día **se pierden derechos sociales y laborales** y, con ellos, vías para la igualdad. Actualmente, la posibilidad de conciliar es cada vez más reducida, dada la flexibilidad del trabajo y el aumento de la movilidad, lo que implica el incremento de la individualización y de la autonomía familiar.

Es necesario un cambio radical en las políticas públicas, el Gobierno ha reducido la inversión en escuelas infantiles y dependencia; y, en la última Ley de presupuestos ha retrasado hasta el 1 de enero de 2015 la entrada en vigor del **permiso de paternidad de 4 semanas**. La nueva Ley de educación tampoco ayuda, es imprescindible educar en la corresponsabilidad, y es la **coeducación** la estrategia de emancipación que combate la injusticia social y el daño provocado por la discriminación sexista.

Así pues, se aplazan medidas adecuadas y se profundiza en las que han demostrado sus efectos negativos.

Queremos cuidar igual, queremos ser corresponsables. ¿Cómo lo hacemos?

Para CCOO las políticas de igualdad son prioritarias. En este sentido es necesario corregir los motivos de este desequilibrio, el desigual reparto de las responsabilidades familiares, las dificultades de conciliación, la falta de flexibilidad y de racionalización de horarios, así como la persistencia de ciertos estereotipos. En la negociación colectiva, son los convenios colectivos y planes de igualdad la herramienta trascendental en nuestra tarea de garantizar la igualdad efectiva de trato y oportunidades de mujeres y hombres en las empresas.

Las medidas de corresponsabilidad **son una inversión en las empresas**. Una plantilla motivada, implicada y comprometida es su mejor activo.

Ser corresponsables es **una responsabilidad compartida** en la lucha por la igualdad, y **COMPARTIR ES GANAR**, un beneficio para toda la sociedad.

8 de Marzo de 2014



Ficha de afiliación

fecha / /

te interesa

Nombre y apellidos

DNI Teléfono Fecha nacimiento / /

Dirección

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación código internacional IBAN:

E	S																		
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Correo electrónico

Firma:

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente a Plaza Cristino Martos, 4, 7ª.- 28015 MADRID)

COMFIA-CCOO - federación de servicios financieros y administrativos de CCOO

Plaza de Cristino Martos, 4 - 7ª - 28015 MADRID - Tel. 91 540 92 82 - Fax 91 548 28 10 - comfia@comfia.ccoo.es - www.comfia.net - www.comfia.info - www.comfia.org
 adherida a la [unión network international](http://www.uninetworkinternational.com)

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En la siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu DNI dirigida a CSCCOO con domicilio en la C/ Fernández de la Hoz nº 12, 28010, Madrid, Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a topd@ccoo.es o llamar por teléfono al 917028077.